



RESOLUCION No. **A** 0106

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando 845 de 6 de junio del 2005 el Director Metropolitano Administrativo (E), solicita se realice el trámite pertinente, para la donación de seis computadoras y una impresora para el Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que existe un informe técnico, suscrito por el señor Marco Sandoval del Departamento Técnico de la Dirección Metropolitana de Informática, en el que se manifiesta que realizada una revisión minuciosa, se verifica que los equipos son obsoletos 486 y Pentium con sistema operativo windows 3.11 y 95.

Que el Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es un institución de derecho privado de asistencia a los trabajadores, que no persigue fines de lucro.

Que el Art. 44 del Reglamento General de Bienes del Sector Público faculta al señor Alcalde Metropolitano señalar la entidad u organismo del sector público o una institución de educación, asistencia social o de beneficencia, a la que transferirá gratuitamente bienes muebles;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 44 del Reglamento General de Bienes del Sector Público.

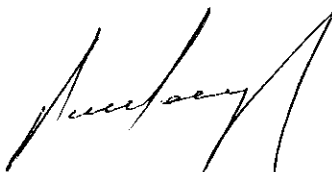
RESUELVE:

PRIMERO.- Transferir gratuitamente al **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, los siguientes bienes:

CODIGO DE BARRAS	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
10802	COMPUTADOR	1.105,55
00304	COMPUTADOR	365,94
020438	COMPUTADOR	906,18
001973	COMPUTADOR	930,52
001067	IMPRESORA	17,40
001731	COMPUTADOR	908,25
003612	COMPUTADOR	908,25

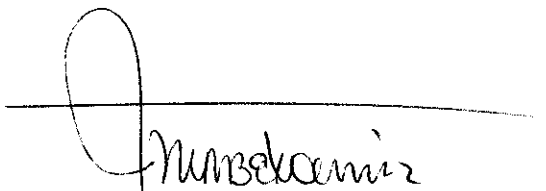
SEGUNDO.- De la notificación y ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección Metropolitana Administrativa.

Dada en Quito, a 29 NOV 2005



Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON.- Siento como tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, en la presente fecha 29 NOV 2005
LO CERTIFICO.-



Dra. María Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL